



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JINOR-07-2021-A

JINOR

ADQUISICIÓN DE VEHICULO TOYOTA HILUX 2022

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), a través de su Comité.

CONVOCA

A los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional JINOR-07-2021-A para la **Adquisición de vehículo Toyota Hilux 2022**, para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco. Licitación que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en los artículos 1, 55 numeral 1 fracción III, 59, 60, 61 numeral 1 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A las personas físicas o morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública Nacional se les recomienda leer en su totalidad la presente convocatoria antes de presentar su propuesta, ya que, en caso de no reunir los requisitos solicitados y documentación completa, será causal de descalificación.



@JINOR16

BASES

1. GENERALIDADES Y JUSTIFICACIÓN.



Jinor opdi

La JINOR requiere adquirir un vehículo para realizar trabajos en el tema de Manejo del Fuego y Recursos Naturales en la zona norte del estado de Jalisco. El pago se realizara en moneda nacional en una sola exhibición. El vehículo debe ser nuevo y atender las especificaciones del anexo 1.



www.jinor.com.mx

2. DISPONIBILIDAD Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la página web de la JINOR: www.jinor.org.mx y en la cuenta oficial de la JINOR en Facebook: jinor Opdi. Su vigencia será del **16 de noviembre al 29 de noviembre del 2021**, periodo durante el cual se recibirán las propuestas de los concursantes.

3. CALENDARIO DE EVENTOS

Evento	Fecha	Hora
Fecha de publicación de la convocatoria	16 de Noviembre del 2021	17:00 Horas
Junta de aclaraciones	22 de Noviembre del 2021	13:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	29 de Noviembre del 2021	13:00 Horas
Fallo	29 de Noviembre del 2021	14:00 Horas



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitudes de aclaraciones de acuerdo al formato del Anexo 2 a más tardar el día **22 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas**, en físico en las oficinas de la JINOR ubicadas en km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, Colotlán Jalisco CP 46200 (Oficinas de UNIRSE), o por correo electrónico a la dirección jinor.direccion@gmail.com con copia al correo jinor.contable@gmail.com.

El escrito deberá ir dirigido al Comité de la JINOR y deberá contener por lo menos:

1. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado.
2. Nombre de la persona física.
3. Manifestar bajo protesta de decir verdad en la que el interesado se comprometa a inscribirse en el Padrón de Proveedores de la JINOR en caso de resultar adjudicado.
4. Manifestación expresa de su interés en participar en el procedimiento licitatorio correspondiente.
5. Cuestionamientos correspondientes enumerados.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.



@JINOR16

La junta de aclaración se llevará a cabo el día **22 de noviembre del 2021 a las 13:00 horas**, en el domicilio Km 1, Carretera Colotlán-Guadalajara, en Colotlán, Jalisco, Colonia Centro, Código postal 46200 (Oficinas de la UNIRSE).



Jinor opdi

Cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en la convocatoria.

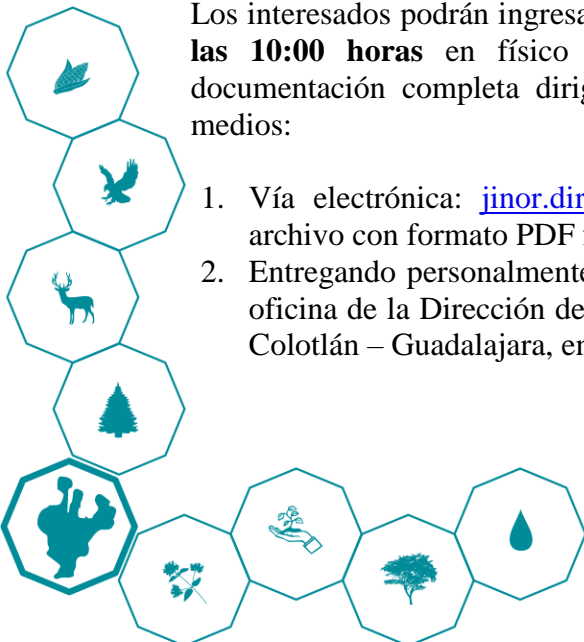


www.jinor.com.mx

5. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los interesados podrán ingresar su proposición a más tardar el día **29 de Noviembre del 2021 a las 10:00 horas** en físico o de manera electrónica. Deben asegurarse de entregar su documentación completa dirigida al Comité de la JINOR, por cualquiera de los siguientes medios:

1. Vía electrónica: jinor.direccion@gmail.com con copia a jinor.contable@gmail.com, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante.
2. Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, en la oficina de la Dirección de la JINOR que se encuentra en UNIRSE domicilio km 1 carretera Colotlán – Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar su propuesta directamente en la sesión, teniendo como requisito registrarse al inicio de la misma en la lista de asistencia. No será motivo de descalificación el que un participante no asista o se ausente de la sesión, siempre y cuando hubiese presentado su proposición.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN.

Toda la documentación deberá presentarse en idioma español. El sobre o archivo electrónico, deberá contener los siguientes documentos indispensables:

- A. Propuesta técnica y económica, de acuerdo con el **Anexo 1** de la presente convocatoria. (agregar ficha técnica del vehículo).
- B. Formato de Acreditación legal de los participantes, de acuerdo al **Anexo 3** de la presente convocatoria.
- C. Formato de declaratoria de compromiso, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente convocatoria.
- D. Formato de declaratoria de no estar en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo con el **Anexo 5** de la presente convocatoria.
- E. Formato de declaratoria de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JINOR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo 6** de la presente convocatoria.
- F. **Opcional:** Formato de declaratoria de voluntad de aportar el 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco, de acuerdo al **Anexo 7**.
- G. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo no mayor de 30 días.



@JINOR16



Jinor opdi

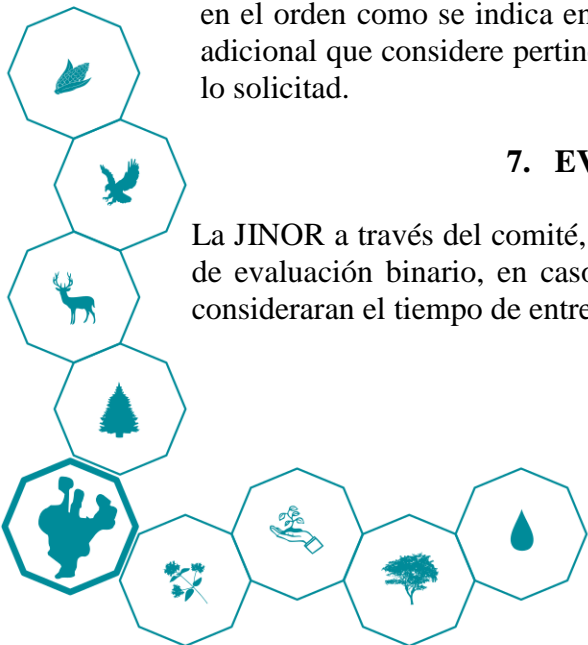


www.jinor.com.mx

Nota: Se firmarán (en forma autógrafa) todos los documentos de la proposición, por el participante o representante legal. Es importante que la documentación requerida sea presentada en el orden como se indica en las presentes bases. Así mismo se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación. No se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La JINOR a través del comité, analizará las propuestas de los participantes, utilizando el criterio de evaluación binario, en caso de un empate en los precios entre dos o más participantes, se considerarán el tiempo de entrega o algún beneficio extra que contenga su propuesta.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

Será motivo de desechamiento de una propuesta:

1. Estar en alguno de los casos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Cuando de la evaluación de esta, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito de la convocatoria.
3. Cuando se presente más de una proposición, por un mismo participante.
4. Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
5. Cuando las proposiciones no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.
6. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

El COMITÉ podrá declarar desierta la licitación:

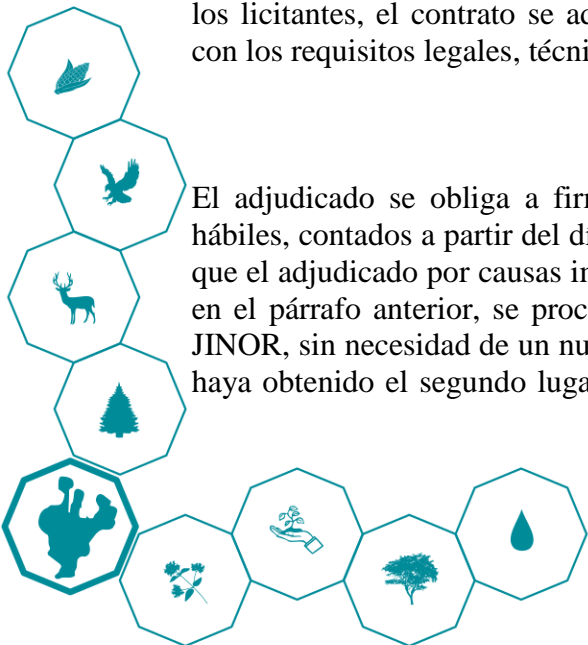
1. De no presentarse ninguna propuesta, dejándose asentado en acta dicha situación.
2. Si a criterio del Comité ninguna de las proposiciones cumple con todos los requisitos solicitados en estas bases y no cubre los elementos que garanticen a la JINOR, las mejores condiciones.
3. En caso de que las ofertas técnicas no sean convenientes para la JINOR.

9. FALLO

El fallo se llevará a cabo el día **29 de noviembre del 2021 a las 14:00 horas**, en el domicilio de la JINOR. El Comité de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, resolverá sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad y servicios ofertadas por los licitantes, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos.

10. CONTRATO

El adjudicado se obliga a firmar el contrato derivado de la Licitación, dentro de los 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de la notificación del fallo. En caso de que el adjudicado por causas imputables al mismo no firme el contrato dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se procederá a la cancelación de la adjudicación hecha a su favor, y la JINOR, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo que haya dado



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



origen al fallo o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la JINOR. Para la elaboración del contrato será necesario presentar la siguiente documentación:

JINOR

Personas Físicas:

- Copia de la credencial de elector vigente o pasaporte vigente.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia del comprobante de domicilio.

Personas Morales:

- Copia certificada del Acta Constitutiva de la persona moral.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Copia del Comprobante de domicilio fiscal.
- Copia de la credencial de elector vigente o pasaporte vigente del representante legal.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), del representante legal.
- Copia certificada del poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL



@JINOR16

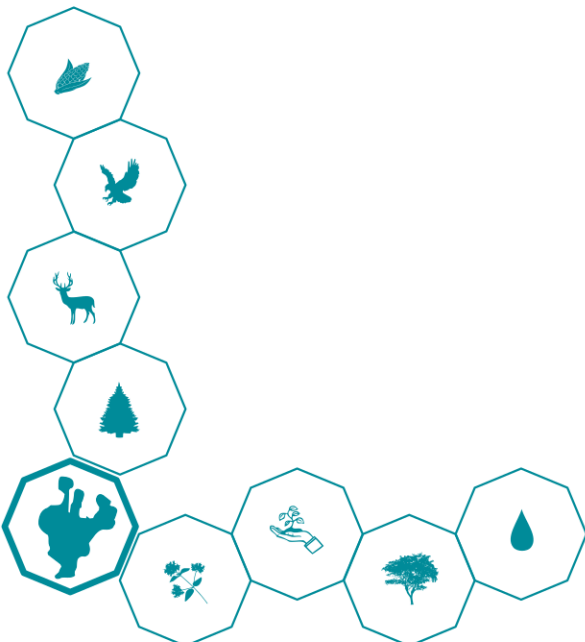
Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité conforme a las disposiciones aplicables. En tal caso, sus deliberaciones serán definitivas e irrevocables.



Jinor opdi



www.jinor.com.mx



José Martín Corona Mata
Presidente del Comité de Compras de la JINOR
Colotlán Jal., a 16 de noviembre del 2021



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38